



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01111534- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por las que solicita la renovación de la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Desirée Marina Toibero en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en el Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Historia; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que, según informa la Escuela de Ciencias de la Educación, el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva es partida vacante por licencia de la Prof. Aquino que se tramita bajo EX-2025-00459689- - UNC-ME#FFYH, RD 1907/2025;

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14° del

C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Desirée Marina TOIBERO, legajo 34654, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia – Área Historia, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2026. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Aquino – Sede 05E).

ARTÍCULO 2°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CJR